



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRÁMITE/SERVICIO:	
PERMISO DE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O CENIZAS		SP/10		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
CUANDO EL TITULAR DE UNA FOSA SOLICITE LA RE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O INHUMACIÓN DE CENIZAS DE LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN O SAN JOSÉ					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO MÉXICO, ARTÍCULO 155 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 68, 69 FRACCIÓN VI Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE			
DOCUMENTOS A OBTENER:		PERMISO DE INHUMACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 DÍAS NATURALES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL TITULAR DE LA FOSA LO SOLICITE			
COSTO:		ADULTO (1U.M.A + 0.5X M2 U.M.A) EQUIVALENTE A \$ 224.00		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO: ARTÍCULO 155 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE OTORGAR UNA FOSA NUEVA PARA RE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O INHUMACIÓN DE CENIZAS?		
RESPUESTA:	NO, ES NECESARIO CONTAR UN ESPACIO (FOSA) EN ALGUNO DE LOS 2 PANTEONES MUNICIPALES		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALQUIER FAMILIAR PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE RE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O INHUMACIÓN DE CENIZAS?		
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL TITULAR DE LA FOSA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO CONTAR CON EL PERMISO PARA LA RE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O INHUMACIÓN DE CENIZAS?		
RESPUESTA:	SI ES NECESARIO QUE LO PRESENTEN		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GUADALUPE FLORISEL ORTIZ LANDA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>RAÚL ZAYAGO XOCOPA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2023-09-06</p>
---	--	---